Emisión y distribución recibos no domiciliados (de 0 a 25 puntos).

Emisión y distibución preavisos de pago para los recibos domiciliados (de 0 a 15 puntos).

El máximo de puntos para cada uno de los apartados se asignará a la oferta más económica, repartiéndose el resto proporcionalmente, por regla de tres. 2.—Ámbito del Servico de (0 a 10 puntos): Se entenderá por ámbito del servicio el número de sucursales que cada entidad tenga a disposición para la prestación del servicio objeto del contrato, en el término municipal de Alcorcón. Los puntos se distribuirán de la siguiente forma:

De 2 a 4 sucursales, 3 puntos. De 4 a 6 sucursales, 5 puntos. De 6 a 10 sucursales, 7 puntos. Más de 10 sucursales, 10 puntos.

## 3. Operaciones Financieras (de 0 a 30 puntos).

Retribuciones de saldos en cuenta operativa: En función del tipo de interés, se valorará de 0 hata un máximo de 5 puntos. Este máximo de puntos se asignará a la oferta con un tipo diferencial superior atribuyéndose a los demás de forma proporcional, por regla de tres.

Plazos de aplicación y traspaso de fondos: Se valorará de 0 hasta un máximo de 20 puntos:

Máximo de puntos se asignará a la oferta cuyo plazo de ingreso de los fondos, en las cuentas operativas del Ayuntamiento, resulte inferior y siempre que suponga disminución del periodo de ingreso establecido en el cuaderno 60 y 19. El resto de puntos se repartirán proporcionalmente mediante regla de tres.

Operaciones de préstamo a corto plazo: Interés de la operación. Diferencial sobre el Euribor: El máximo de puntos (5 puntos) para este apartado, se asignará a la oferta con tipo diferencial inferior repartiéndose el resto proporcionalmente.

## 4. Otros aspectos técnicos (de 0 a 20 puntos).

Mejoras técnicas recogidas en la proposición: hasta 20 puntos. Se atribuirá la máxima puntuación a aquellas ofertas que presenten mejoras que impliquen una mejor gestión en la recaudación y facilidad de pago a los contribuyentes, como la instalación de cajero automático en el interior del Ayuntamiento, posibilidad de consultas. A través de cajeros automáticos, etc., siempre que se asegure suficiente control e información al Ayuntamiento, atribuyéndose el resto de puntuación mediante regla de tres.

11. Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios de la presente licitación serán abonados por la empresa que resulte adjudicataria de la misma.

Alcorcón, 10 de diciembre de 2004.—El Alcalde. Firmado: Enrique Cascallana Gallastegui.—57.211.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la contratación de los Trabajos consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto del Centro Unificado de Seguridad (objeto principal) y posterior Dirección Facultativa de las obras y Coordinación en materia de Seguridad y Salud (objeto condicionado).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 717/04.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto del Centro Unificado de Seguridad (objeto principal) y posterior Dirección Facultativa de las obras y Coordinación en materia de Seguridad y Salud (objeto condicionado).
  - c) Lugar de ejecución: Alcorcón.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El plazo máximo de ejecución del Objeto Principal será de 120 días y el plazo de ejecución, en su caso, del Objeto Condicionado será el que resulte de la oferta ad-

judicataria de las obras de construcción, incrementado en el tiempo que se precise para realizar los trabajos de liquidación de las obras.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). El presupuesto máximo del presente contrato es de 510.796,86 Euros, IVA incluido, según el siguiente desolose:

Objeto Principal, 285.021,42 Euros. Objeto Condicionado, 225.775,44 Euros.

- 5. Garantía provisional. 5.700,43 Euros. Garantía definitiva: el 4 por 100 del importe de adjudicación del Objeto Principal y el 4 por 100 del importe de adjudicación del Objeto Condicionado, de llevarse a cabo las obras y una vez aprobado el proyecto técnico.
  - 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.
  - b) Domicilio: Calle Iglesia, número 7.
- c) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
  - d) Teléfono: 916648244.
  - ) Telefax: 916108813.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de Febrero de 2005.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 9 de Febrero de 2005.
  b) Documentación a presentar: D.N.I., poder bastanteado, declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, acreditación de la solvencia técnica, económica y financiera. Si se trata de empresa extranjera, declaración de someterse a la jurisdicción española, en los términos previstos en el artículo 79.d) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La documentación acreditativa de los extremos señala-
- dos en los criterios de valoración.c) Lugar de presentación.
- 1. Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón. Unidad de Contratación.
  - 2. Domicilio: Calle Iglesia, número 7.
- 3. Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
  - 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.
  - b) Domicilio: Plaza de España, número 1.
  - c) Localidad: Alcorcón (Madrid).
  - d) Fecha: 16 de Febrero de 2005
  - e) Hora: 12,00.

## 10. Otras informaciones. Criterios de valoración.

Valoración de ejecución de trabajos similares en adjudicaciones anteriores (Puntuación total máxima: 12 puntos).

Se diferenciará en los siguientes apartados:

a) Por la Redacción de Proyectos Similares (Puntuación máxima: 8 puntos).

Se puntuará a razón de 0,5 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución en la redacción de proyectos similares relacionados con la seguridad ciudadana, seguridad vial y protección civil y cuyo presupuesto base de licitación sea igual o superior a 600.000 Euros y a razón de 0,2 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución de la redacción de proyecto similar cuyo presupuesto base de licitación sea inferior a 600.000 Euros y superior a 200.000 Euros.

Deberán presentarse certificados originales o copias compulsadas acreditativas de la veracidad en la buena ejecució de los contratos de redacción de proyectos realizados.

b) Por la Dirección Facultativa de las obras (Puntuación máxima: 4 puntos).

Se puntuará a razón de 0,4 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución de la dirección facultativa de obras similares relacionadas con la seguridad

ciudadana, seguridad vial y protección civil y cuyo presupuesto base de licitación del proyecto correspondiente sea igual o supuerior a 600.000 Euros y a razón de 0,2 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución de la Dirección Facultativa de obras similares cuyo presupuesto base de licitación de proyecto sea inferior a 600.000 Euros y superior a 200.000 Euros.

Deberán presentarse certificados originales o copias compulsadas acreditativas de la veracidad en la buena ejecución de los contratos de redacción de proyectos realizados.

Valoración de ejecución de trabajos para la administración (Puntuación total máxima: 6 puntos).

Se diferenciará en los siguientes apartados.

a) Por la Redacción de Proyectos (Puntuación máxima: 4 puntos).

Se puntuará a razón de 0,5 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución en la redacción de proyectos cuyo presupuesto base de licitación sea igual o superior a 600.000 Euros y a razón de 0,2 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución en la redacción de proyectos cuyo presupuesto base de licitación sea inferior a 600.000 Euros y superior a 200.000 Euros

Deberán presentarse certificados originales o copias compulsadas acreditativas de la buena ejecución de los contratos de redacción de proyectos.

b) Por la Dirección Facultativa de las obras (Puntuación máxima: 2 puntos).

Se puntuará a razón de 0,4 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución de la Dirección Facultativa de obras cuyo presupuesto base de licitación del proyecto correspondiente sea igual o superior a 600.000 Euros y a razón de 0,2 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución de la Dirección Facultiva de obras cuyo presupuesto base de licitación de proyecto sea inferior a 600.000 Euros y superior a 200.000 Euros.

Valoración de la oferta económica (Puntuación total máxima: 4 puntos).

A la oferta más económica se le asignará la puntuación máxima siendo el resto de las ofertas puntuadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pi=Baja i/Baja e x 4 siendo:

Pi: la puntuación resultante para cada oferta.

Baja i: la baja de cada ofera, con el límite del veinte por ciento (20 por 100).

Baja e: la baja de la oferta más económica, con el límite del veinte por ciento (20 por 100).

Valoración de los medios humanos adscritos al proyecto y plazos de ejecución (Puntuación total máxima: 3 puntos).

Dentro de este apartado se valorará el personal adscrito, bien sea como empleados o como colaboradores en el equipo técnico, al contrato objeto del concurso a razón de 0,75 puntos por cada técnico de grado superior y 0,50 puntos por cada técnico de grado medio.

No se valorará en el concurso la reducción en el plazo de ejecución, ya que se estima el mismo muy ajustado, pudiendo afectar a la calidad del trabajo una reducción de los mismos.

Valoración del historial profesional del jefe del proyecto. (Puntuación total máxima: 2 puntos).

Se valorará el curriculum profesional del Jefe del Proyecto.

Valoración de la propuesta arquitectónica y de la resolución del programa (Puntuación total máxima: 10 puntos).

En la valoración se tomarán en consideración los aspectos siguientes, todos ellos referidos exclusivamente al contenido de las propuestas presentadas, y coherentes con lo enumerado en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Arquitectónico: la propuesta, contendrá las soluciones arquitectónicas que, dentro de las directrices y los criterios generales, desarrollen el programa de necesidades previsto. Se valorará la adecuación a tal programa, en su caso su análisis crítico, manteniendo el respeto al carácter de las instituciones que albergará el Centro.

Constructivo: se evaluará la calidad de los sistemas cosntructivos propuestos.

Económico: se valorará el estudio de las particularidades que las exigencias técnicas requieren, y que puedan tener influencia en el desarrollo del provecto o en el presupuesto, primando una visión realista de la situación. Ningún proyecto puede ser descalificado por poner en duda la viabilidad del objeto del concurso.

Ambiental: adecuación a la parcela sobre la que se platea la actuación así como a su entorno urbano y a la consideración de criterios de sostenibilidad y ahorro energético en las edificaciones.

- 11. Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios de la presente licitación, serán abonados por al empresa que resulte adjudicataria de la misma.
- 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 20 de Diciembre de 2004.

Alcorcón, 13 de diciembre de 2004.-El Alcalde. Firmado: Enrique Cascallana Gallastegui.-57.212.

Anuncio/Resolución del Ayuntamiento de Los Realejos por la que se anuncia el concurso de Consultoría-Asistencia para la Redacción de los Documentos Técnicos que conforman la revisión del Plan General.

- 1. Entidad adjudicadora.
- Organismo: Ayuntamiento de Los Realejos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: SE/15/04.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Redacción de los documentos técnicos legales que conforman la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y su adaptación al Plna Insular de Ordenación del Territorio, al Plan Territorial de Ordenación Turística de la Isla de Tenerife y a la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - Tramitación: Urgente.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Trescientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y siete euros (361.667 €).
- 5. Garantía provisional. Se deberá constituir por importe equivalente al 2% del tipo de licitación.
  - Obtención de documentación e información.
  - Entidad: Unidad de Contratación.
  - Domicilio: Avda. Canarias, 6.
  - Localidad y código postal: Los Realejos, 38410. Teléfono: 922.346434.

  - Telefax: 922.341783.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 7/01/2005.
  - 7. Requisitos específicos del contratista.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se deberá acreditar en los términos establecidos en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - Fecha límite de presentación: 7/01/2005.
- Documentación a presentar: Dos sobre cerrados: Sobre n.º1 «Documentación General» y Sobre n.º 2»Proposición Económica», dichos sobre contendrán la documentación respectiva que se inserta en la Cláusula XIII.ª del Pliego de Condiciones que rige el Concurso.
  - c) Lugar de presentación.
  - 1. Entidad: Ayuntamiento de Los Realejos.
  - Domicilio: Avda. Canarias, 6.
  - Localidad y código postal: Los Realejos, 38410.

- Apertura de las ofertas.
- Entidad: Ayuntamiento de Los Realejos.
- Domicilio: Avda. Canarias, 6.
- Localidad: Los Realejos.
- d) Fecha: 13/01/2005.
- Hora: A las 12,00 horas (Sala de Prensa). e)
- 11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). Se remitió el 16/11/2004.

Los Realejos, 9 de diciembre de 2004.-Oswaldo Amaro Luis.-56.869.

Resolución del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria.

- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - Número de expediente: 7/04-C.
- Objeto del contrato.
- Descripción del objeto: Prestación del Servicio de a) recogida de basuras y demás residuos sólidos, su traslado al Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos, limpieza urbana y suministro de papeleras.
  - Lugar de ejecución: Navalmoral de la Mata.
  - Plazo de ejecución: 20 años.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudica-3. ción.
  - Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Concurso. c)
- Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). El adjudicatario asumirá la financiación de la totalidad del servicio, así como las modificaciones y desviaciones que puedan producirse. Los licitadores consignarán en sus propuestas la cantidad anual por la que se comprometen a la prestación de los servicios, en la que deberán incluir el IVA correspondiente, importe que será satisfecho por el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
  - Garantía provisional. 15.000 euros.
  - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
  - Domicilio: Plaza España, número 1. b)
- c) Localidad y código postal: Navalmoral de la Mata (Cáceres) 10300.
  - Teléfono: 927530104. d)
  - Telefax: 927535360. e)
- Fecha límite de obtención de documentos e información: durante los treinta días naturales de presentación
- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Los establecidos en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o Boletín Oficial del Estado (último en que aparezca).
- b) Documentación que integrará las ofertas: La relacionada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.
  - c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata. Registro General.
  - 2. Domicilio: Plaza España, número 1.

- 3. Localidad y código postal: Navalmoral de la Mata (Cáceres) 10300.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
  - Apertura de las ofertas.
- Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata
- Domicilio: Plaza España, número 1. b)
- Localidad: Navalmoral de la Mata (Cáceres) 10300.
- d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre N.º 1 «Capacidad para contratar».
  - e) Hora: 11,00.
- 10. Otras informaciones. Modelo de proposición: Conforme al descrito en el Pliego de Cláusulas

Navalmoral de la Mata, 14 de diciembre de 2004.-El Alcalde-Presidente, Rafael Mateos Yuste.-56.718.

## Anuncio del Ayuntamiento de Logroño sobre obras de urbanización del Sector «El Campillo».

- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Logroño.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación y Servicios Comunitarios.
  - Número de expediente: CON21-2004/0287.
  - 2. Objeto del contrato.
- Descripción del objeto: Obras de urbanización del Sector «El Campillo».
- Lugar de ejecución: Logroño.
- Plazo de ejecución (meses): 30 meses. d)
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 27.793.460,22 euros.
  - Garantía provisional. 555.869,20 euros. Obtención de documentación e información.
  - Entidad: Ayuntamiento de Logroño.
  - b) Domicilio: Avenida de la Paz, 11. Localidad y código postal: Logroño, 26071.
  - c) Teléfono: 941 27 70 00.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Día que finaliza el plazo de presentación de
  - 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo/s: E-G-I-K; Subgrupo/s: E-1, G-6, I-1, I-6, K-6; Categoría/s: E1e, G6e, I1c, I6c, K6c.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: a) De solvencia económico y financiera:
- 1.º Suficiencia económica y financiera para acometer las obras objeto del contrato.
- Relación entre las obras que acomete en la actualidad de modo simultáneo y posible afectación a al suficiencia anterior.
  - b) De solvencia técnica:
- 1.º Compromisos de adscripción de medios personales y materiales, según el contenido del documento Organización de la ejecución de la obra.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2005.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 38.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Logroño.